

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2300

RETIRO, 13 SET. 2024

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;
- 2.- El DL. N° 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24°, sobre bajas de Inventarios;
- 3.- El Memorandum N° 05 de Jefe Depto. de Tránsito, de fecha 12/08/2024, que solicita dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles, sin enajenación, los bienes que a continuación se individualizan por encontrarse en mal estado;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2024, sin enajenación, el bien que a continuación se señala, por encontrarse en mal estado y haber cumplido su vida útil, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	ESTADO
C-1158	REFRIGERADOR MADEMSA 225	MALO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Ingrid Espinoza Parra
INGRID ESPINOZA PARRA
Director Adm. Y Finanzas



Cesar Larranaga Gutierrez
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



Alicia Ibañez Montecino
ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Control Interno
 - Archivo Inventario
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas
- CLG/IEP/AIM/mgc.-



